



"2008 AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 17 JUN 2008

VISTO el Decreto Provincial N° 1023/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aceptó la renuncia como Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, del Sr. Jorge Oscar RABASSA, D.N.I. N° 5.400.236, a partir del día nueve (09) de junio de 2.008.

Que mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 061/08 se designó en el cargo de Director Provincial de Relaciones Institucionales dependiente del funcionario citado precedentemente al señor Roberto Mario RUELLA, D.N.I. N° 11.341.011, a partir del día 16/01/08.

Que se ha establecido que el nombrado no gozaría de estabilidad y cesaría en su cargo en el mismo momento que finalizara la gestión del funcionario a cuyo cargo se encuentra.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Confirmar en el cargo de Director Provincial de Relaciones Institucionales dependiente del suscripto, al señor Roberto Mario RUELLA, D.N.I. N° 11.341.011, a partir del día nueve (09) y hasta el día treinta (30) de junio de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al interesado, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1237** /2.008.-

G.T.F
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A. <i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN. *[Signature]*
PROF. MARIO RUBEN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[Signature]
MARCIO JAVIER GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

B - 7